

ACTA SESION Consejo Zonal de Pesca  
**31/03/2015**

A 31 de marzo de 2015, siendo las 10:45 horas, en sala de reuniones de la Dirección Zonal de Pesca y Acuicultura IX y XIV Regiones, se da inicio a la reunión ordinaria del Consejo Zonal de Pesca de las IX y XIV Regiones, convocada en primera citación, mediante correo electrónico de fecha 18 de marzo de 2015.

A la sesión asisten los siguientes consejeros: Guillermo Rivera Sánchez, Bernardo Pardo Pérez, Antonio Garriga Varela, Javier Chávez, María Antonieta Belmar Henríquez, Hernán Machuca Vallejos, Néstor Pacheco Soto, José Alarcón Marchant, Leandro Espinoza Moraga, Jorge Jiménez Espinoza, Carlos Jainaga Mallagaray, Roberto Contreras Rodríguez.

El Sr. Presidente del Consejo, agradece la asistencia a los Consejeros presentes y da la bienvenida al nuevo Capitán de Puerto de Valdivia, Señor Javier Chávez. Posteriormente, se da lectura del acta anterior (sesión de enero de 2015), luego de lo cual se ofrece la palabra a los Consejeros para que entreguen sus observaciones. No habiendo observaciones al acta mencionada, ésta se aprueba por unanimidad.

A continuación se procede a tratar el primer punto en tabla correspondiente a Informe Técnico (R. Pesqu.) N°64/2015 referido a la prórroga de la suspensión temporal del acceso a la pesquería del recurso Macha 2015-2020.

Terminada la presentación, a cargo del profesional de la Dirección Zonal, Sr. Alejandro Riedemann, y antes de ceder la palabra a los asistentes, el presidente del Consejo solicita a los Consejeros no difundir los informes técnicos que se envía para tratar en las reuniones hasta después que estos sean vistos en la respectiva reunión de Consejo, al menos cuando se trate de materias que derivan en actos administrativos necesarios para oficializar la información que dichos informes contiene.

Hecha esta solicitud, el presidente del Consejo deja abierta la palabra a los Consejeros.

Consejero Hernán Machuca, comenta su apreciación respecto a los informes en comento, puesto que en su calidad Pescador representa a un sector productivo de la Pesca Artesanal y su función como Consejero es sociabilizar la información que se está entregando.

Consejero Leandro Espinoza, agrega de que como Pescador Artesanal se debe difundir la información a las bases para emitir una opinión que represente el sentir de los pescadores.

Consejero Hernán Machuca comenta que no está descrito en el informe técnico que en la IX Región de la Araucanía hay un banco natural de machas y que se preserva en conjunto por los habitantes y pescadores.

Consejero Leandro Espinoza, comenta que en la década de los 80 el fácil acceso del recurso a la Macha provocó que todo el pueblo aledaño a la playa se tornara a trabajar el recurso tal como está sucediendo hoy en día.

Consejero Machuca comenta que en la Región de La Araucanía el recurso lo extraen los habitantes más cercanos o recolectores de orilla como mapuches o lafkenques, quienes hacen el esfuerzo para el consumo diario o venta en pocas cantidades.

La Consejera María Antonieta Belmar reitera su consulta en la sesión anterior referida a que si la medida de suspender transitoriamente la extracción del recurso por seis años sería la más efectiva. El Presidente del Consejo responde que desconoce la razón que justifica el período de 6 años, y que tal como se indicó en la sesión anterior de Consejo, el cierre del acceso es una acción complementaria a otras medidas de manejo, tales como las vedas extractivas, la talla mínima de extracción, la asignación bajo el régimen de áreas de manejo o los planes de manejo que se pueden establecer de acuerdo al artículo 9° bis de la Ley de Pesca, como es el caso de los que se está avanzando en la X Región en dos sectores donde se han establecido cuotas como anticipo de lo que debiera ser un futuro plan de manejo.

Además el Presidente aclara que la estimación del tiempo de recuperación de los bancos de macha que se indica en el Informe Técnico, son una aproximación en base a la constatación empírica de lo que ha ocurrido con los bancos que se identifica en el informe. Se trata del tiempo en años que se demoró en volver aparecer el recurso pero no está hecho con los análisis de puntos biológicos de referencia.

El profesional Alejandro Riedemann agrega además, que el comportamiento de los bancos de machas es aleatorio, hay veces que por causas naturales los bancos desaparecen como cuando se enfrenta al evento del Niño que se da con más frecuencia en la zona norte.



El Presidente del Consejo agrega que, dado que en ambas regiones se identifica la existencia de bancos naturales que antiguamente tuvieron importancia (Hueicolla, Mehuin) o que evidenciarían signos de recuperación o que se explotan a muy baja escala (Cheuque), se sugiere que se podría proponer en ambas regiones el desarrollo de investigaciones que permitan establecer el estado del recurso y posibles estrategias de manejo y recuperación de la pesquería.

Finalmente, y no habiendo más intervenciones, el Presidente del Consejo Zonal procede a realizar la consulta a los Consejeros sobre la aprobación del Informe Técnico presentado. Como resultado se obtuvo lo siguiente:

- Aprueba: 7
- Rechazo: 2
- Abstenciones: 2

No habiendo más temas por tratar, se cierra la sesión a las 12.30 horas.